

DECRETO ALCALDICIO N° 276 /

APRUEBA BASES PARA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION MATERIALES PARA LA MANTENCION, ABASTECIMIENTO Y REPARACION ALUMBRADO PÚBLICO"

RAUCO,

21 MAR. 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de realizar "ADQUISICION MATERIALES PARA LA MANTENCION, ABASTECIMIENTO Y REPARACION ALUMBRADO PÚBLICO". -
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal
- c) Solicitud N°13048 de fecha 13.03.2018 que solicita contratar servicio de mantención de alumbrado público mensual para la comuna raucó año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio Siaper N°427 de fecha 05 de marzo 2018 que designa a la Sra Miriam Silva Reyes como Subrogante De Secretaria Municipal desde el 15.03.2018 hasta el 12.04.2018.
- e) Lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar "ADQUISICION MATERIALES PARA LA MANTENCION, ABASTECIMIENTO Y REPARACION ALUMBRADO PÚBLICO".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el llamado a licitación pública de la propuesta "Adquisición Materiales Para La Mantención, Abastecimiento y Reparación Alumbrado Público" Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos.

2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Raucó, (cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo).

- Karina Vilches Fuenzalida, Jefe de Secplac, Rut 16.594.588-3
- Andres Alcaíno Naranjo, Profesional Obras, Rut: 15.131.020-6
- Gabriela Correa Fuenzalida, Profesional Secplac Rut; 14.050.852-7

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente licitación a las cuentas presupuestarias: Adquisición Materiales Para La Mantención, Abastecimiento y Reparación Alumbrado Público N° 22.04.010

4.- **PUBLÍQUESE**, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REMITASE A 1 - 2 - 3 - 4 - 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/MSR/KVF/fmp. -

Distribución:

1. Depto. Adm. Y Finanzas. -
2. Secretaría. Municipal. -
3. Secretaria de Planificación. -
4. DOM-
5. Archivo Correlativo. -